PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7695

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA N° 2477, UBICADAS EN EL BARRIO CUATRO MOJONES DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1.° Desaféctase del dominio público municipal, un total de 3.570,3687 m² (tres mil quinientos setenta metros cuadrados con tres mil seiscientos ochenta y siete diezmilésimas), correspondientes a ocho fracciones que forman parte de la Finca N° 2477, Cta. Cte. Ctral. N° 13-0097-07, ubicadas en el barrio Cuatro Mojones, del distrito de Lambaré, las cuales han dejado de cumplir su finalidad de uso público como calles, conforme a los antecedentes administrativos obrantes en la Municipalidad de Lambaré y a la Resolución de la Honorable Junta Municipal N° 1403/2022.

Las fracciones desafectadas se individualizan conforme a las siguientes descripciones técnicas:

Fracción 1:

Línea 1-2: con rumbo NE 31° 31' 37" (noreste, treinta y un grados, treinta y un minutos, treinta y siete segundos), mide 2,44 m (dos metros con cuarenta y cuatro centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 2-3: con rumbo NE 54° 31' 5" (noreste, cincuenta y cuatro grados, treinta y un minutos, cinco segundos), mide 21,70 m (veintiún metros con setenta centímetros), linda en parte con la actual calle Anastasio Cabañas y parte con la actual calle Mary Lions.

Línea 3-4: con rumbo SW 45° 21' 54" (suroeste, cuarenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 15,04 m (quince metros con cuatro centímetros), linda con el lote N° 14 de la manzana IV del loteamiento original Meyer.

Línea 4-5: con rumbo SE 45° 6' 6" (sureste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 64,50 m (sesenta y cuatro metros con cincuenta centímetros), linda con los lotes N°s 10 al 14 de la manzana IV del loteamiento original Meyer.

Línea 5-6: con rumbo SW 47° 35' 39" (suroeste, cuarenta y siete grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos), mide 6,22 m (seis metros con veintidós centímetros), linda con pasillo existente.

Línea 6-7: con rumbo NW 52° 9' 55" (noroeste, cincuenta y dos grados, nueve minutos, cincuenta y cinco segundos), mide 7,95 m (siete metros con noventa y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 7-8: con rumbo SW 40° 18' 19" (suroeste, cuarenta grados, dieciocho minutos, diecinueve segundos), mide 0,75 m (setenta y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

EVF

Línea 8-9: con rumbo NW 51° 26' 2" (noroeste, cincuenta y un grados, veintiséis minutos, dos segundos), mide 9,85 m (nueve metros con ochenta y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 9-10: con rumbo NW 45° 28' 46" (noroeste, cuarenta y cinco grados, veintiocho minutos, cuarenta y seis segundos), mide 1,40 m (un metro con cuarenta centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 10-11: con rumbo NW 50° 9' 12" (noroeste, cincuenta grados, nueve minutos, doce segundos), mide 6,98 m (seis metros con noventa y ocho centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 11-12: con rumbo NW 46° 49' 56" (noroeste, cuarenta y seis grados, cuarenta y nueve minutos, cincuenta y seis segundos), mide 13,23 m (trece metros con veintitrés centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 12-13: con rumbo NW 46° 56' 59" (noroeste, cuarenta y seis grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y nueve segundos), mide 9,30 m (nueve metros con treinta centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 13-14: con rumbo SW 44° 22' 58" (suroeste, cuarenta y cuatro grados, veintidós minutos, cincuenta y ocho segundos), mide 0,41 m (cuarenta y un centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 14-1: con rumbo NW 38° 52' 4" (noroeste, treinta y ocho grados, cincuenta y dos minutos, cuatro segundos), mide 18,77 m (dieciocho metros con setenta y siete centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

SUPERFICIE: 639 m² 9505 cm² (seiscientos treinta y nueve metros cuadrados con nueve mil quinientos cinco centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 1 N=7196294,14 E= 440132,97
Vértice 3 N=7196308,81 E= 440151,91

Fracción 2:

Línea 1-2: con rumbo NE 48° 6' 6" (noreste, cuarenta y ocho grados, seis minutos, seis segundos), mide 5,95 m (cinco metros con noventa y cinco centímetros), linda con pasillo existente.

Línea 2-3: con rumbo SE 45° 6' 6" (sureste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 80,31 m (ochenta metros con treinta y un centímetros), linda con los lotes N°s 3 al 10 de la manzana IV del loteamiento original Meyer.

Línea 3-4: con rumbo SW 45° 32' 19" (suroeste, cuarenta y cinco grados, treinta y dos minutos, diecinueve segundos), mide 9,76 m (nueve metros con setenta y seis centímetros), linda con callejón existente.

Línea 4-5: con rumbo NW 42° 39' 23" (noroeste, cuarenta y dos grados, treinta y nueve minutos, veintitrés segundos), mide 9 m (nueve metros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 5-6: con rumbo NW 39° 39' 42" (noroeste, treinta y nueve grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y dos segundos), mide 6,62 m (seis metros con sesenta y dos centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

EVF

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7695

Línea 6-7: con rumbo NE 47° 14' 21" (noreste, cuarenta y siete grados, catorce minutos, veintiún segundos), mide 0,84 m (ochenta y cuatro centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 7-8: con rumbo NW 39° 35' 51" (noroeste, treinta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y un segundos), mide 14,22 m (catorce metros con veintidós centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 8-9: con rumbo NW 42° 18' 16" (noroeste, cuarenta y dos grados, dieciocho minutos, dieciséis segundos), mide 8,85 m (ocho metros con ochenta y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 9-10: con rumbo NW 42° 24' 22" (noroeste, cuarenta y dos grados, veinticuatro minutos, veintidós segundos), mide 7,35 m (siete metros con treinta y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 10-11: con rumbo NW 42° 27' 4" (noroeste, cuarenta y dos grados, veintisiete minutos, cuatro segundos), mide 6 m (seis metros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 11-12: con rumbo NW 40° 33' 13" (noroeste, cuarenta grados, treinta y tres minutos, trece segundos), mide 7,78 m (siete metros con setenta y ocho centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 12-13: con rumbo SW 42° 23' 27" (suroeste, cuarenta y dos grados, veintitrés minutos, veintisiete segundos), mide 0,43 m (cuarenta y tres centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 13-14: con rumbo NW 46° 34' 40" (noroeste, cuarenta y seis grados, treinta y cuatro minutos, cuarenta segundos), mide 11,96 m (once metros con noventa y seis centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 14-1: con rumbo NW 47° 13' 22" (noroeste, cuarenta y siete grados, trece minutos, veintidós segundos), mide 8,97 m (ocho metros con noventa y siete centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

SUPERFICIE: 537 m² 5450 cm² (quinientos treinta y siete metros cuadrados con cinco mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 1 N=7196247,86 E=440183,35
Vértice 4 N=7196188,31 E=440237,70

Fracción 3:

Línea 1-2: con rumbo NE 11° 16' 40" (noreste, once grados, dieciséis minutos, cuarenta segundos), mide 1,06 m (un metro con seis centímetros), linda con callejón existente.

Línea 2-3: con rumbo NE 47° 48' 32" (noreste, cuarenta y siete grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y dos segundos), mide 9,50 m (nueve metros con cincuenta centímetros), linda con callejón existente.

Línea 3-4: con rumbo SE 45° 6' 6" (sureste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 147,20 m (ciento cuarenta y siete metros con veinte centímetros), linda con los lotes N°s 1, 2 y 3 de la manzana IV (hoy manzana 1525), los lotes N°s 1 al 8 de la manzana VI (hoy manzana 1524) y la calle N° 6 del proyecto de loteamiento Meyer original.

Línea 4-5: con rumbo SW 37° 57' 54" (suroeste, treinta y siete grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 0,47 m (cuarenta y siete centímetros), linda con derechos privados.

Línea 5-6: con rumbo NW 51° 40' 10" (noroeste, cincuenta y un grados, cuarenta minutos, diez segundos), mide 10,60 m (diez metros con sesenta centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 6-7: con rumbo NW 52° 56' 21" (noroeste, cincuenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, veintiún segundos), mide 12,15 m (doce metros con quince centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 7-8: con rumbo NW 52° 58' 11" (noroeste, cincuenta y dos grados, cincuenta y ocho minutos, once segundos), mide 12 m (doce metros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 8-9: Con rumbo NW 48° 9' 44" (noroeste, cuarenta y ocho grados, nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos), mide 9,35 m (nueve metros con treinta y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 9-10: Con rumbo NW 46° 32' 34" (noroeste, cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, treinta y cuatros segundos), mide 6,84 m (seis metros con ochenta y cuatro centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 10-11: Con rumbo NE 44° 58' 56" (noreste, cuarenta y cuatros grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta y seis segundos), mide 2,23 m (dos metros con veintitrés centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 11-12: Con rumbo NW 44° 18' 47" (noroeste, cuarenta y cuatros grados, dieciocho minutos, cuarenta y siete segundos), mide 11,61 m (once metros con sesenta y un centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Linea 12-13: Con rumbo SW 45° 13' 52" (suroeste, cuarenta y cinco grados, trece minutos, cincuenta y dos segundos), mide 3,37 m (tres metros con treinta y siete centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 13-14: Con rumbo NW 45° 10' 7" (noroeste, cuarenta y cinco grados, diez minutos, siete segundos), mide 9,11 m (nueve metros con once centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 14-15: Con rumbo SW 44° 1' 6" (suroeste, cuarenta y cuatros grados, un minuto, seis segundos), mide 2,72 m (dos metros con setenta y dos centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 15-16: Con rumbo NW 44° 18' 3" (noroeste, cuarenta y cuatros grados, dieciocho minutos, tres segundos), mide 10,89 m (diez metros con ochenta y nueve centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 16-17: Con rumbo NW 45° 42' 41" (noroeste, cuarenta y cinco grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y un segundos), mide 5,63 m (cinco metros con sesenta y tres centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

EVF

Línea 17-18: Con rumbo NE 47° 23' 18" (noreste, cuarenta y siete grados, veintitrés minutos, dieciocho segundos), mide 0,83 m (ochenta y tres centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 18-19: Con rumbo NW 44° 14' 15" (noroeste, cuarenta y cuatros grados, catorce minutos, quince segundos), mide 13,78 m (trece metros con setenta y ocho centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 19-20: Con rumbo NW 47° 21' 34" (noroeste, cuarenta y siete grados, veintiún minutos, treinta y cuatro segundos), mide 7,42 m (siete metros con cuarenta y dos centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 20-21: Con rumbo SW 47° 0' 29" (suroeste, cuarenta y siete grados, cero minutos, veintinueve segundos), mide 2,81 m (dos metros con ochenta y un centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 21-22: Con rumbo NW 45° 0' 47" (noroeste, cuarenta y cinco grados, cero minutos, cuarenta y siete segundos), mide 18,97 m (dieciocho metros con noventa y siete centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 22-1: con rumbo NW 42° 17' 54" (noroeste, cuarenta y dos grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 19,11 m (diecinueve metros con once centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

SUPERFICIE: 1032 m² 6246 cm² (un mil treinta y dos metros cuadrados con seis mil doscientos cuarenta y seis centímetros cuadrados).

Coordenadas UTM WGS 84 Z 21

Vértice 1 N= 7196185,17 E=440239,99
Vértice 5 N= 7196088,31 E=440351,22

Fracción 4:

Línea 1-2: Con rumbo NE 45° 21' 54" (noreste, cuarenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 39,04 m (treinta y nueve metros con cuatros centímetros), linda con el lote N° 1 de la manzana IV (hoy manzana 1545).

Línea 2-3: Con rumbo SE 39° 42' 36" (sureste, treinta y nueve grados, cuarenta y dos minutos, treinta y seis segundos), mide 16,06 m (dieciséis metros con seis centímetros), linda actualmente con parte de la fracción Roa que se superpone a la fracción Meyer.

Línea 3-4: Con rumbo SW 45° 21' 54" (suroeste, cuarenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 37,53 m (treinta y siete metros con cincuenta y tres centímetros), linda con el lote N° 8 de la manzana VI (hoy manzana 1524).

Línea 4-1: Con rumbo NW 45° 6' 6" (noroeste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 16 m (dieciséis metros), linda S/T con la calle 3, actualmente con la fracción N° 3.

SUPERFICIE: 612 m² 4758 cm² (seiscientos doce metros cuadrados con cuatro mil setecientos cincuenta y ocho centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 1 N=7196171,19 E=440268,71
Vértice 2 N=7196198,61 E=440296,49

EVF

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7695

Fracción 5:

Línea 1-2: con rumbo NE 45° 21' 54" (noreste, cuarenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y cuatros segundos), mide 26,15 m (veintiséis metros con quince centímetros), linda con el lote N° 15 de la manzana V (hoy manzana 1544).

Línea 2-3: con rumbo SE 47° 13' 59" (sureste, cuarenta y siete grados, trece minutos, cincuenta y nueve segundos), mide 16,02 m (dieciséis metros con dos centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 3-4: Con rumbo SW 45° 21' 54" (suroeste, cuarenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 26,75 m (veintiséis metros con setenta y cinco centímetros), linda con el lote N° 1 de la manzana VII (hoy manzana 1523).

Línea 4-1: Con rumbo NW 45° 6' 6" (noroeste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 16 m (dieciséis metros), linda S/T con municipales, actualmente con derechos particulares.

SUPERFICIE: 423 m² 1739 cm² (cuatrocientos veintitrés metros cuadrados con un mil setecientos treinta y nueve centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 2 N=7196157,24 E=440254,59
Vértice 3 N=7196146,37 E=440266,34

Fracción 6:

Línea 1-2: Con rumbo NE 42° 36' 55" (noreste, cuarenta y dos grados, treinta y seis minutos, cincuenta y cinco segundos), mide 3,41 m (tres metros con cuarenta y un centímetros), linda con el pasillo existente.

Línea 2-3 con rumbo SE 47° 2' 16" (sureste, cuarenta y siete grados, dos minutos, dieciséis segundos), mide 8,12 m (ocho metros con doce centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 3-4: con rumbo SE 42° 44' 17" (sureste, cuarenta y dos grados, cuarenta y cuatro minutos, diecisiete segundos), mide 11,88 m (once metros con ochenta y ocho centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 4-5: con rumbo SE 38° 17' 43" (sureste, treinta y ocho grados, diecisiete minutos, cuarenta y tres segundos), mide 12,27 m (doce metros con veintisiete centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 5-6: con rumbo SE 42° 8' 26" (sureste, cuarenta y dos grados, ocho minutos, veintiséis segundos), mide 12 m (doce metros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 6-7: con rumbo SE 41° 36' 57" (sureste, cuarenta y un grados, treinta y seis minutos, cincuenta y siete segundos), mide 12 m (doce metros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 7-8: con rumbo SE 43° 52' 8" (sureste, cuarenta y tres grados, cincuenta y dos minutos, ocho segundos), mide 11,93 m (once metros con noventa y tres centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

EVF

Línea 8-9: con rumbo SE 41° 54' 11" (sureste, cuarenta y un grados, cincuenta y cuatro minutos, once segundos), mide 5,31 m (cinco metros con treinta y un centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 9-1: con rumbo NW 45° 6' 6" (noroeste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 73,19 m (setenta y tres metros con diecinueve centímetros), linda con lotes N°s 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la manzana V (hoy manzana 1544).

SUPERFICIE: 143 m² 5685 cm² (ciento cuarenta y tres metros cuadrados con cinco mil seiscientos ochenta y cinco centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 2 N=7196244,30 E=440177,73
Vértice 9 N=7196189,99 E=440227,17

Fracción 7:

Línea 1-2: con rumbo NE 42° 27' 21" (noreste, cuarenta y dos grados, veintisiete minutos, veintiún segundos), mide 1,68 m (un metro con sesenta y ocho centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 2-3: con rumbo SE 53° 25' 18" (sureste, cincuenta y tres grados, veinticinco minutos, dieciocho segundos), mide 8,55 m (ocho metros con cincuenta y cinco centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

Línea 3-4: con rumbo SW 40° 35' 26" (suroeste, cuarenta grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos), mide 2,92 m (dos metros con noventa y dos centímetros), linda con pasillo existente.

Línea 4-1: con rumbo NW 45° 6' 6" (noroeste, cuarenta y cinco grados, seis minutos, seis segundos), mide 8,61 m (ocho metros con sesenta y un centímetros), linda con lotes N°s 5 y 6 de la manzana V (hoy manzana 1544).

SUPERFICIE: 19 m² 6572 cm² (diecinueve metros cuadrados con seis mil quinientos setenta y dos centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 2 N=7196250 E=440168,37
Vértice 3 N=7196245,85 E=440175,24

Fracción 8:

Línea 1-2: con rumbo NE 45° 54' 44" (noreste, cuarenta y cinco grados, cincuenta y cuatro minutos, cuarenta y cuatro segundos), mide 7,97 m (siete metros con noventa y siete centímetros), linda con la actual calle Mary Lions.

Línea 2-3: con rumbo NE 47° 8' 12" (noreste, cuarenta y siete grados, ocho minutos, doce segundos), mide 18,32 m (dieciocho metros con treinta y dos centímetros), linda con la actual calle Mary Lions.

Línea 3-4: con rumbo SE 44° 57' 25" (sureste, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y siete minutos, veinticinco segundos), mide 5,76 m (cinco metros con setenta y seis centímetros), linda con la actual calle Anastasio Cabañas.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7695

Línea 4-5: con rumbo SW 45° 21' 54" (suroeste, cuarenta y cinco grados, veintiún minutos, cincuenta y cuatro segundos), mide 26,28 m (veintiséis metros con veintiocho centímetros), linda con el lote N° 1 de la manzana V (hoy manzana 1544).

Línea 5-1: con rumbo NW 44° 53' 43" (noroeste, cuarenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y tres segundos), mide 6,40 m (seis metros con cuarenta centímetros), linda S/T con Municipales.

SUPERFICIE: 161 m² 3732 cm² (ciento sesenta y un metros cuadrados con tres mil setecientos treinta y dos centímetros cuadrados).

COORDENADAS UTM WGS 84 Z 21

Vértice 1 N=7196270,46 E=440168,37
Vértice 3 N=7196288,46 E=440123,10

Artículo 2.° Autorízase a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso las fracciones individualizadas en el artículo precedente a favor de los actuales ocupantes.

La transferencia deberá realizarse previa verificación administrativa de la ocupación efectiva, pacífica, pública e ininterrumpida de los beneficiarios, conforme a los registros municipales.

Artículo 3.° La Municipalidad de Lambaré deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, asegurando que la adjudicación recaiga a favor de los ocupantes que acrediten posesión efectiva, pacífica, pública e ininterrumpida sobre las fracciones objeto de transferencia.

En ningún caso podrá alterarse el universo de beneficiarios mediante criterios discrecionales o ajenos a la situación real de ocupación.

Las disposiciones municipales deberán interpretarse y aplicarse en concordancia con la presente ley.

Artículo 4.° Los recursos obtenidos de las transferencias deberán destinarse prioritariamente a obras de infraestructura urbana y mejoramiento de servicios en el área afectada, en concordancia con el interés social que fundamenta la presente ley.

Artículo 5.° La presente ley se dicta en el marco de la función social de la propiedad y con el objeto de regularizar situaciones consolidadas de ocupación urbana, promoviendo el acceso formal a la propiedad y el ordenamiento territorial, conforme a los principios constitucionales.

PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 7695

Artículo 6.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiséis**, y por la Honorable Cámara de Diputados, a los **veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiséis**, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 207 numeral 1)** de la Constitución.

Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores

Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria Parlamentaria

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 04 de Septiembre de 2026

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Santiago Peña Palacios

Enrique Riera Escudero
Ministro del Interior

EVF